

el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado/Empresa: Eneryet Energías Renovables, S.L.
Expediente: 106963.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro.
Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, dando audiencia al mismo y poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de enero de 2012.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 27 de enero de 2012, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica resolución de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la resolución de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007, derogada por la Orden de 4 de febrero de 2009.

Interesado: Arenas Guerrero, S.A.U.
Expediente: 118119.

Acto notificado: Resolución de pérdida de derecho al cobro.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de enero de 2012.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.

Aprobado provisionalmente con fecha 18 de enero de 2012, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Ante-

proyecto de título: «Variante de trazado en la carretera A-389 entre Arcos de la frontera y Junta de los Ríos (Cádiz)» y clave: 2-CA-1687-0.0-0.0-AP y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. El Anteproyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio Polivalente de la Administración), en Cádiz, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican notificaciones de resolución de subvenciones.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

- Expediente núm.: 11-AF-420/10.
- Solicitante: Jerónima Santiago Carreño.
- Último domicilio: Urbanización Torrelobatón, núm. 11, 11406 Jerez de la Frontera, Cádiz.
- Acto que se notifica: Resolución subvención.
- Hechos: Notificar la concesión de una subvención para la adecuación funcional de la vivienda por un importe de 1.400,00.
- Expediente núm.: 11-AF-0014/10.
- Solicitante: Catalina Sánchez Gámez.
- Último domicilio: C/ Tolosa Latour, núm. 21, 5.º C Int., 11007 Cádiz (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución subvención.
- Hechos: Notificar la concesión de una subvención para la adecuación funcional de la vivienda por un importe de 1.350,29.
- Expediente núm.: 11-AF-119/11.
- Solicitante: Luis Augusto Julia Bueno.
- Último domicilio: C/ Borda, núm. 30, Barriada Río San Pedro, 11519 Puerto Real (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución subvención.
- Hechos: Notificar la concesión de una subvención para la adecuación funcional de la vivienda por un importe de 1.348,66.